

07643
ORD.: N° / ACC 2811142 / DOC 2644308/

ANT.: Of. ORD N°47/2021 del Ministerio de Energía, de fecha 14.01.2020. Ingreso SEC OP N°103194, de fecha 14.01.2021

MAT: Facturación servicio eléctrico

SANTIAGO, 26 ENE 2021

A: HONORABLE DIPUTADO FIDEL ESPINOZA SANDOVAL
DE: SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

En virtud de Oficio de ANT., el Ministerio de Energía deriva a esta Superintendencia Oficio N°52475, de fecha 19.05.2020, de la Honorable Cámara de Diputados, donde Ud. plantea su preocupación por el alza de las cuentas por suministro eléctrico en los hogares de las familias chilenas durante la pandemia que afecta al país.

Con fecha 12.06.2020, mediante Oficio Ordinario N°3956, esta Superintendencia informó a usted sobre eventuales alzas tarifarias y fiscalización relativa a las formas de atención y soluciones a los reclamos de los usuarios.

Con fecha 03.08.2020, mediante Oficio Ordinario N°4736, esta Superintendencia informó eventuales cambios tarifarios que justifiquen las variaciones en las cuentas de suministro eléctrico a los clientes regulados.

En virtud de lo anterior, esta Superintendencia entiende que mediante los oficios consignados se despeja su preocupación por alzas en las cuentas por suministro eléctrico en los hogares de nuestro país.

Es cuanto corresponde señalar,
Saluda Atentamente a Ud.



SLP/MHV
Distribución

- Diputado Fidel Espinoza Sandoval (fespinoza@congreso.cl)
- Congreso Nacional de Chile (fiscalizacion@congreso.cl)
- Secretario de la Cámara de Diputados, don Miguel Landeros Perkic, mlanderos@congreso.cl
- Prosecretario de la Cámara de Diputados, don Luis Rojas Gallardo, lrojas@congreso.cl
- Ministerio de Energía
- Oficina de Partes
- Caso times 1423217


LUIS AVILA BRAVO
Superintendente de Electricidad y Combustibles

